



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 13 de Octubre de 2010.

No. 11

SESIÓN SOLEMNE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 02
ORDEN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2010.	Pág. 02
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS SOBRE EL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE A EFECTO DE OTORGAR LAS MEDALLAS AL MÉRITO EN ARTES, EJECUCIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICA 2009.	Pág. 02
HONORES A LA BANDERA.	Pág. 06
PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA PARA DAR LECTURA A LA SEMBLANZA DE LOS GALARDONADOS.	Pág. 06
ENTREGA DE LAS MEDALLAS AL MÉRITO EN ARTES, EJECUCIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICA 2009 POR PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.	Pág. 07
PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LOS GALARDONADOS.	Pág. 07
HIMNO NACIONAL.	Pág. 09
HONORES A LA BANDERA.	Pág. 09
ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE, DEL DÍA 13 OCTUBRE DE 2010.	Pág. 09

A las 10:40 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de Diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente Sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Se abre la Sesión Solemne.

Ciudadanos legisladores:

La presente Sesión tiene como finalidad otorgar los reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los ciudadanos galardonados con las Medallas al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artística 2009. Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Solemne. 13 de Octubre de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias sobre el formato de la Sesión Solemne a efecto de otorgar las Medallas al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artística 2009.
4. Honores a la Bandera.
5. Pronunciamento por parte de la Presidencia de la Comisión de Cultura para dar lectura a la Semblanza de los Galardonados.
6. Entrega de las Medallas al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artística 2009 por parte de la Comisión de Gobierno.
7. Pronunciamento por parte de los galardonados.
8. Himno Nacional.

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Proceda la Secretaría a dar lectura a las Reglas emitidas por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para la celebración de la presente Sesión Solemne, con el fin de otorgar reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los ciudadanos galardonados con las Medallas al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artística 2009.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a las reglas de referencia.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE CONVOCA A UNA SESIÓN SOLEMNE PARA OTORGAR LA DISTINCIÓN A LAS ARTES, LA EJECUCIÓN MUSICAL Y LA EJECUCIÓN ARTÍSTICA 2009.

CONSIDERANDOS

I. Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

II. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta Entidad Capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que acorde con lo establecido en el Artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se instalara durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio.

IV. Que con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Órgano de Gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

V. Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 44, fracciones I. y XII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir Acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno y programar junto con el Presidente de la Mesa Directiva los trabajos del Periodo de Sesiones.

VI. Que con fundamento en los Artículos 10, fracción XXIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 188 del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF, este Órgano Legislativo tiene la facultad de otorgar la distinción a las Artes así como a la Ejecución Musical y Artística, a los ciudadanos que se hayan distinguido en las artes y a la interpretación musical.

VII. Que el Artículo 188 del Reglamento antes citado en su fracción I señala que se entregará el reconocimiento en artes a quienes hayan sobresalido en el dominio, dedicación, destreza, y cuya trayectoria sea sobresaliente en música, danza, teatro, pintura, escultura, arquitectura, dibujo y grabado. Además, se concederá el reconocimiento a la actividad en las artes a los ciudadanos que con su trabajo creativo y trayectoria, hayan destacado en la producción de obras, aportaciones, trabajos docentes, de investigación o de divulgación, así como aquellos que hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural del Distrito Federal y del País y, en general, al progreso de las artes.

VIII. Que el Artículo 188 en comento, en su fracción III establece que se otorgara e reconocimiento a la Ejecución Musical a quienes hayan tenido una trayectoria sobresaliente en la interpretación de obras musicales. Además, en el antepenúltimo párrafo del Artículo 188 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa manda que se concederá el reconocimiento a la Ejecución Musical a los ciudadanos vivos que, con su trabajo creativo y trayectoria, hayan destacado en la reproducción de obras musicales que dignifiquen los valores culturales de la Ciudad de México o del País o bien que difundan estos entre la población, Asimismo, se otorgara en forma póstuma a los ciudadanos que reúnan dichas características y que hayan fallecido en el periodo comprendido entre el 30 de agosto del año anterior y el 31 de agosto del año en que se entregara la presea.

IX. Que el Artículo 188 en comento, en su fracción IV establece que se otorgará el reconocimiento a la Interpretación Artística a quienes hayan tenido una trayectoria sobresaliente en la representación de obras teatrales, literarias, de televisión o cinematográficas.

X. Que el Artículo 188 en comento, en su penúltimo párrafo establece que se concederá el reconocimiento a la interpretación artística a los ciudadanos vivos que, con su trabajo creativo y trayectoria, hayan destacado en la reproducción de obras teatrales, literarias, de televisión o cinematográficas, que dignifiquen los valores culturales de la Ciudad de México o del País o bien que difundan estos entre la población.

XI. Que el Artículo 189 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala que la convocatoria respectiva y el proceso de la elección de los candidatos a recibir el reconocimiento estará a cargo de las Comisiones unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa, Las Comisiones Unidas emitirán el Dictamen correspondiente y deberá ser presentado ante el pleno de la Asamblea Legislativa, una vez que este sea aprobado al interior de las comisiones.

XII. Que el Artículo 219 del Reglamento establece que la entrega de reconocimientos respectivos deberán ser anuales y entregarse en Sesión Solemne de la Asamblea legislativa.

XIII. Que el 23 de marzo del 2010 el Pleno de esta Asamblea determino que los artistas acreedores al reconocimiento de la Medalla al Merito en las Artes, la Ejecución Musical y Artística 2009, son los siguientes:

Medalla a las Artes: José Emilio Pacheco

Medalla a la Ejecución Musical: Benjamin Correa (Chamin Correa)

Medalla a la Ejecución Artística: Susana Alexander.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se convoca a una Sesión Solemne para el miércoles 13 de octubre a las once horas con la finalidad de entregar las medallas y diplomas de referencia.

SEGUNDO. Notifiquese al Presidente de la Mesa Directiva para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los doce días del mes de octubre de dos mil diez.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Secretaria

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Adolfo Orive Bellinger
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Israel Betanzos Cortes
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Revolucionario Institucional

Dip. Raúl Antonio Nava Vega
Coordinador Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Uriel González Monzón
Integrante

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga
Integrante

Dip. Alejandro Carbajal González
Integrante

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Integrante

— 0 —

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA PROPUESTA DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EN LA FECHA QUE DETERMINE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, A LAS 11:00 HORAS, A EFECTO DE OTORGAR RECONOCIMIENTOS POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, A LOS CIUDADANOS GALARDONADOS CON LAS MEDALLAS AL MÉRITO EN CIENCIAS, ARTES, EJECUCIÓN MUSICAL Y ARTÍSTICA 2009.

CONSIDERANDOS

I. Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

II. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta Entidad Capital, corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que acorde a lo establecido en los Artículos 62 fracciones VIII y IX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta contara con el número de Comisiones establecidas en la ley, entre las que se encuentran las comisiones ordinarias de Ciencia y Tecnología, y de Cultura.

IV. Que con fundamento en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda Comisión deberá presentar un Dictamen en los asuntos de su competencia.

V. Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 178 Fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a cada Comisión elaborar el Dictamen para su aprobación ante el pleno, el cual deberá contener el día y la hora para la celebración de la Sesión Solemne de entrega de preseas.

VI. Que en el Artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Sesiones del Pleno pueden ser Ordinarias, Extraordinarias, Privadas, Permanentes o Solemnes.

VII. Que según el Artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Sesiones Solemnes se celebraran para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación a la Humanidad. Estas Sesiones se desahogarán conforme a las Reglas expresamente fijadas por el Pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

VIII. Que el día 16 de octubre de 2009, los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Cultura y Ciencia y Tecnología, aprobaron la Convocatoria para presentar propuestas de candidatos a recibir la Medalla al Merito en las Ciencias, Artes y la Ejecución Musical y Artística. la cual fue publicada en los periódicos "El Universal" y "Reforma" el día 19 de octubre del 2009, así mismo, a través de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, emitieron y publicaron la convocatoria a la población en general, organizaciones sociales, sociedades científicas y demás instituciones que representan el entorno cultural y científico en el Distrito Federal, para que presentaran propuestas de candidatos que sean merecedores a un reconocimiento público como es la distinción de la medalla al merito en las Ciencias, las Artes, Ejecución Musical y Artística para el año 2009, por su trayectoria relevante, en obras o bien estudios notables, realizados en beneficio de la humanidad y/o del Distrito Federal.

IX. Que las Comisiones Unidas se instalaron en Sesión permanente el día 15 de enero de 2010, concluyendo sus trabajos el 8 de febrero del mismo año. A efecto de analizar las propuestas de los candidatos.

X. Que con fecha 8 de febrero de 2010, La Comisión de Ciencia y Tecnología aprobó el Dictamen por el cual selecciona a quienes considera merecedores de ser galardonados con las Medallas al Mérito en Ciencias, siendo estos:

Las preseas al Mérito en Ciencias

Dr. Carlos Artemio Coello Coello

Dr. Miguel Alcubierre Moya

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. José Narro Robles.

XI. Que con fecha 28 de enero de 2010 La Comisión de Cultura aprobó el Dictamen por el cual selecciona a quienes considera merecedores de ser galardonados con las Medallas al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artística, siendo estos:

Al Mérito en las Artes: José Emilio Pacheco Berny

Al Mérito en Ejecución Musical: Benjamín "Chamín" Correa Pérez de León

Y al Mérito en Ejecución Artística: Susana Alexander Katz

XII. Que el 23 de marzo del 2010, el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó los dictámenes de las Comisiones de Cultura y Ciencia y Tecnología, por el que se les entregará un reconocimiento a los galardonados en Ciencias Dr. José Narro Robles, Dr. Carlos Artemio Coello Coello y Dr. Miguel Alcubierre Moya, en Artes at C. José Emilio Pacheco Berny, en Ejecución Musical al C. Benjamín "Chamin" Correa Pérez de León y en Ejecución Artística la C. Susana Alexander Katz.

XIII. Que en fecha 23 de marzo del 2010, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, notificó a ésta Comisión la aprobación por el Pleno de los Dictámenes citados en el punto anterior, con la finalidad de que esta Comisión elabore las reglas del formato para la celebración de la Sesión Solemne.

XIV. Que en Sesión de trabajo de fecha 17 de junio de 2010, esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se avocó al estudio y análisis de la solicitud, en cumplimiento a lo previsto en los Dictámenes aprobados por el Pleno de esta V Legislatura, y en lo dispuesto en los Artículos 59, 60, 61 Fracción II, 62 Fracción XXI, 64 y 66 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 111, del Reglamento para el Gobierno Interior; 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias,

tienen a bien suscribir la siguiente propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse en la fecha que determine la Comisión de Gobierno, a las 11 :00 horas, a efecto de otorgar un reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los galardonados en Ciencias Dr. José Narro Robles, Dr. Carlos Artemio Coello Coello y al Dr. Miguel Alcubierre Maya, en Artes al C. José Emilio Pacheco Berny, en Ejecución Musical al C, Benjamín “Chamin” Correa Pérez de León y en Ejecución Artística la C. Susana Alexander Katz.

PROPUESTA DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EN LA FECHA QUE DETERMINE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRIMERA. la Sesión se realizara como Sesión Solemne con el único fin de otorgar las Medallas al Mérito en Ciencias a los Ciudadanos, Dr. José Narro Robles, Dr. Carlos Artemio Coello Coello y Dr. Miguel Alcubierre Maya, la Medalla al Mérito en Artes al Ciudadano José Emilio Pacheco Berny, la Medalla al Mérito en Ejecución Musical al Ciudadano Benjamín “Chamin” Correa Pérez de León y la Medalla al Merito en Ejecución Artística a la Ciudadana Susana Alexander Katz, de conformidad con los Dictámenes emitidos por las Comisiones de Cultura y de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

SEGUNDA. La Sesión iniciará a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la fecha que determine la Comisión de Gobierno.

TERCERA- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.

CUARTA. La Secretaria de la Mesa Directiva dará lectura a las reglas de formato aprobadas para la celebración de la Sesión Solemne.

QUINTA. Pronunciamiento, hasta por diez minutos, por parte de cada una de las presidencias de las Comisiones de Cultura y de Ciencia y Tecnología, para hacer una semblanza de los galardonados, en el siguiente orden:

1. Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2. Diputada Edith Ruiz Mendicuti, Presidenta de la Comisión de Cultura de la de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEXTA. Entrega de los reconocimientos, por los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a los galardonados.

SÉPTIMA. Pronunciamiento, hasta por 10 minutos por parte de los galardonados en el siguiente orden:

Mérito en Ciencias

1. Dr. José Narro Robles

2. Dr. Carlos Artemio Coello Coello

3. Dr. Miguel Alcubierre Maya

Mérito en las Artes: José Emilio Pacheco Berny

Mérito en Ejecución Musical: Benjamín “Chamin” Correa Pérez de León

Mérito en Ejecución Artística: Susana Alexander Kalz

OCTAVA. Durante el desarrollo de la Sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

NOVENA. Se entonará el Himno Nacional.

DÉCIMA. Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

DÉCIMA PRIMERA. La Presidencia de la Mesa Directiva declaran concluida la Sesión Solemne.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias emite el Siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Acuerdo que contiene la propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse en la fecha que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las 11:00 hora, a efecto de otorgar un reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los ciudadanos galardonados con las Medallas al Mérito en Ciencias, Artes, Ejecución Musical y Artística 2009.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para todos los efectos legales a que haya lugar:

Dado en el Salón Benita Galeana del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil diez, firmando para constancia y conformidad por los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Orozco Loreto. Presidente. Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini. Vicepresidente. Dip. Aleida Alavés Ruiz. Secretaria. Dip Alejandro Carbajal González. Integrante. Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo. Integrante. Dip. Héctor Guijosa Mora. Integrante. Dip. María N. Patricia Razo Vázquez. Integrante. Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco. Integrante. Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga. Integrante.

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los galardonados con las Medallas al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artística: José Emilio Pacheco Berny, Benjamín Correa Pérez de León y Susana Alexander Katz, que hoy nos honran con su presencia.

De conformidad con la Orden del Día, se procederá a rendir Honores a la Bandera Nacional, por lo que se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

(Honores a la Bandera)

EL C. PRESIDENTE. Gracias. Pueden sentarse.

A continuación se concederá el uso de la Tribuna a la Presidenta de la Comisión de Cultura con la finalidad de que emita una semblanza sobre la vida y obra de los galardonados y galardonadas. En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, Presidenta de la Comisión de Cultura. Adelante, Diputada.

LA C. DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI. Buenos días. Con su venia, señor Presidente.

Ciudadanos Susana Alexander, José Emilio Pacheco, Benjamín Correa; invitados especiales; compañeras y compañeros Diputados que hoy nos acompañan, sean todos bienvenidos:

Los Diputados integrantes de la V Legislatura, reconocemos que la cultura y el arte son fundamentales en el desarrollo integral de una nación y en particular la de la Ciudad de México. Con la cultura los pueblos se identifican con su historia, con su patrimonio cultural, sus expresiones sociales y sus tradiciones. Es a través de la cultura, el arte y la educación como nosotros mexicanos podremos enfrentar los grandes problemas actuales que afectan a la Ciudad y a toda la sociedad mexicana. El clima de la inseguridad que padece nuestro país sólo puede ser enfrentado con medidas integrales y de fondo, que fortalezcan el desarrollo de la cultura.

El trabajo y la elección de los candidatos no fue sencillo, se realizó el análisis de todas y cada una de las propuestas presentadas y la Comisión de Cultura así como el Pleno de esta Soberanía, haciendo uso de la facultad que confiere el marco normativo y de conformidad con los criterios señalados en la propia ley, aprobó la entrega de los siguientes reconocimientos: La Medalla al Mérito en las Artes al ciudadano José Emilio Pacheco; Medalla al Mérito en Ejecución Musical al ciudadano Benjamín Chamín Correa, y la Medalla al Mérito en Ejecución Artística a la ciudadana Susana Alexander.

José Emilio Pacheco, es ensayista, narrador y poeta. Estudió Derecho y Filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México, es miembro del Colegio Nacional desde 1986, miembro del Sistema Nacional de Creadores

de Arte como creador emérito. José Emilio Pacheco es un autor cuya obra ha sido ampliamente reconocida en el ámbito nacional e internacional. Muchas de sus obras toman como referencia la Ciudad de México, siendo el caso más célebre de la novela *Las batallas en el desierto* la cual se ha traducido al inglés, e importantes obras como *Un tranvía llamado deseo* y *Cuatro cuartetos*. Ha obtenido, entre otros, los siguientes galardones: Premio *Javier Villaurrutia* en 1973, Premio Nacional de Periodismo en 1980, Premio Nacional de Literatura y Lingüística en 1991, reconocido internacionalmente con preseas como Primer Premio Internacional de Poesía *José Asunción Silva* en 1996, Premio Iberoamericano de Letras *José Donoso* en 2001, y Premio *Reina Sofía* de Poesía Iberoamericana en 2009, entre otros.

Dentro de la trayectoria artística de Benjamín Chamín Correa, se encuentran 150 discos grabados, 30 años como director artístico, donde ha dirigido y producido con sus arreglos a figuras como Óscar Chávez, Julio Iglesias, Luis Miguel, Gloria Estefan, Juan Gabriel, Vicente Fernández, Tania Libertad, entre otros. Fundador de *Los Tres Caballeros*, junto con Roberto Cantoral y Leonel Gálvez en 1951; en 1957 ganó 4 discos de oro por ser el trío de mayor éxito a nivel mundial. De las grandes satisfacciones de Chamín es haber logrado durante 8 años consecutivos la Guitarra de Oro, premio otorgado en el Festival de Pesaro en Italia; en México ha obtenido 4 discos de oro como mejor trío del mundo; primer lugar como compositor en el Festival OTI en 1982 con el tema *Y por amor*; en Argentina y Perú triunfo en el OTI Internacional con las canciones *Dios también lloró* y *Volverás*, respectivamente.

El romanticismo y una enorme sensibilidad musical sobre las características ideales para definir a un artista como Chamín Correa, se quedan cortas.

Susana Alexander ha participado en innumerables teleteatros, programas culturales, telenovelas, cápsulas de poesía, así como actuaciones memorables en teatro tanto clásico como contemporáneo y reconocer su labor dentro de la educación impartiendo talleres para maestros y actuando en escuelas recónditas del país; ha recibido reconocimientos por parte de la crítica especializada como premio a la mejor actuación juvenil en 1972; premio a la dirección de la obra *El Primero* en 1977; premio a la mejor actuación femenina por la obra *Las Memorias de Raquel* en 1979; premio a la mejor actuación femenina comedia por la obra *Las Dos Camelias* en 1993.

Ha participado en más de 80 obras y espectáculos teatrales recorriendo desde el repertorio clásico hasta el repertorio contemporáneo universal.

En el extranjero participa en varios festivales como el Festival Internacional de Edimburgo; el Festival Latinoamericano en Nueva York; el Festival de Caracas, Venezuela; el Festival Latinoamericano en Brasilia, en Brasil, así como en diversas universidades del sur de los Estados Unidos.

Estos sólo son algunos de los méritos por los cuales hoy esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la V Legislatura otorga los reconocimientos en las Artes, la Ejecución Musical y la Ejecución Artística.

No obstante que el dictamen fue aprobado desde el 23 de marzo del 2010 y que tuvieron que pasar cerca de 7 meses para que la Comisión de Gobierno acordará la realización de esta Sesión Solemne, los Diputados integrantes de la V Legislatura estamos conscientes de la importancia que es reconocer y darle honor a quien merece.

En el ámbito de las artes tenemos claro que los artistas acreedores a este reconocimiento que hoy ocupan este lugar son sin duda ciudadanos ejemplares y que su trabajo y su notable cualidad artística han sabido transmitir con todo su conocimiento, emociones y sentimientos.

Muchísimas gracias y felicidades.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. De conformidad con las reglas que regulan la presente Sesión se procederá a entregar los reconocimientos con motivo de la presente Sesión.

En tal virtud se solicita a todos los presentes ponerse de pie y a los integrantes de la Comisión de Gobierno y a los galardonados se sirvan pasar al frente de esta Tribuna con la finalidad de llevar a cabo la entrega de los reconocimientos respectivos.

Se solicita a José Emilio Pacheco pasar al frente de esta Tribuna.

(Entrega de Reconocimiento)

EL C. PRESIDENTE. Se solicita a Benjamín Chamín Correa Pérez de León pasar al frente de esta Tribuna.

(Entrega de Reconocimiento)

EL C. PRESIDENTE. Finalmente se solicita a Susana Alexander Katz pasar al frente de esta Tribuna.

(Entrega de Reconocimiento)

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias. Pueden ocupar sus lugares.

En atención al numeral séptimo de las reglas que norman la presente Sesión, se concederá el uso de la Tribuna por un tiempo de 10 minutos a los ciudadanos galardonados.

Se solicita a los asistentes ocupar sus lugares por favor.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el ciudadano José Emilio Pacheco Berny, por la Medalla al Mérito en Artes, para lo cual solicito se le acerque un micrófono.

EL C. JOSÉ EMILIO PACHECO BERNY. No me oirán más, muchísimas gracias, porque yo pregunté varias veces si tenía qué hablar y me dijeron que no, que íbamos a ser muchos, y yo carezco totalmente del don de la palabra y de la improvisación.

Entonces lo único que puedo decirles es muchísimas gracias. Me siento muy honrado, mucho más allá de mis méritos por este acto tan generoso de la Asamblea Legislativa y no sólo honrado, sino muy contento y orgulloso de que me haya tocado junto a Susana Alexander y Chamín Correa, que son personas que admiro desde hace muchísimos años; yo diría en el caso de Chamín Correa, desde mi adolescencia, no puedo cantarles, pero sí puedo recitarles sus canciones. Entonces nunca pensé que los iba a ver, mi papel era el del espectador o el auditorio. Entonces me emociona muchísimo.

Llego ya muy tarde a todas estas cosas y tengo muy poca práctica, entonces me han pasado cosas terribles. La semana pasada con el doctorado en la Universidad me dieron una Medalla también, entonces yo nunca había tenido una Medalla de oro, entonces me puse a verla, la abrí, la acaricié, pero como un avaro, y no me di cuenta de que tenía la cámara de televisión, salí así, pero no saben ustedes con qué delectación, viendo la navaja, la Medalla, la navaja porque sentí que me cortaba.

Entonces de verdad agradezco mucho y agradezco que se hayan acordado de las artes y de las letras en este momento realmente tan terrible en que estamos en México y que no sé cómo vamos a salir de él y cómo podríamos nosotros contribuir a cambiar, yo no diría tanto que a cambiar, por lo menos a lidiar un poco todo lo que nos agobia.

En fin, todo lo que podría haber dicho, que hubiera dicho bien si lo hubiera escrito, se resume en eso, en dos palabras, pero que son las más sinceras y profundas del mundo: *muchísimas gracias.*

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene el uso de la Tribuna el ciudadano Benjamín Chamín Correa Pérez de León, por la Medalla al Mérito en Ejecución Musical. Adelante, por favor.

EL C. BENJAMÍN CHAMÍN CORREA PÉREZ DE LEÓN. Buenos días.

Diputadas y Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Es un honor para mí encontrarme este día en este Honorable Recinto para recibir la Medalla al Mérito de la Ejecución Musical que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha decidido otorgarme.

Considero que la cultura y en este caso la música contribuyen a formar una sociedad mucho más sensible y propicia valores tales como el respeto y la honestidad. Creo firmemente que en la medida en que se pueda fomentar más la cultura en nuestro país, muchos problemas que actualmente sufre nuestro México pueden erradicarse.

Necesitamos políticas públicas que impulsen la educación musical en todos los niveles, necesitamos mejores contenidos en los programas de radio y televisión, programas con un verdadero sentido educativo y cultural, sobre todo sin

violencias, pues resulta claro que toda violencia generada por los medios de comunicación permea en nuestra sociedad y se traduce posteriormente en personas violentas y hechos violentos.

Por otro lado, debemos fomentar el talento nacional, procurar que la música difundida a través de los medios de comunicación sea preferentemente mexicana, pues la música extranjera ha venido a copar todos los canales de comunicación desplazando así a la industria nacional.

También debemos exigir al sector privado la preferencia de ciudadanos mexicanos para ocupar espacios artísticos y de esta manera impulsar la economía nacional y la creación de empleos para mexicanos.

Para comprender lo anterior, basta escuchar a muchas de las radiodifusoras en nuestro país o sintonizar algún canal de televisión y observar el impulso y preferencia que se le da a los extranjeros sobre los nacionales.

Resulta inaudito que existiendo tanto talento en nuestro México, lleno de jóvenes preparados que esperan tener una oportunidad, se le dé prioridad a los foráneos.

Todo lo anterior se traduce en las más estrictas, en leyes más estrictas que protejan las fuentes laborales de los mexicanos frente a los extranjeros.

Es por esto que hoy agradezco profundamente a las Diputadas y Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no sólo por el galardón al que me hacen acreedor, sino por su loable labor de dar impulso y reconocimiento a las personas que contribuimos al fomento de las artes.

También agradezco su apoyo incondicional a mis hijos, Licenciado Manuel Antonio Correa, al futuro Doctor Elio Chamín Correa.

Agradezco a todos y cada uno de ustedes, en especial a la prensa que me ha apoyado durante mi larga carrera; al señor Miguel García, que ha sido uno de los que me ha propuesto para este otorgamiento, y a la Diputada Edith Ruíz Mendicuti.

Ciudadano comprometido. Por último, quiero decirles algo a ustedes. En mí tienen a un ciudadano comprometido con la cultura musical de nuestro país, dispuesto a apoyar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el fomento, protección y difusión de las artes en México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias. Finalmente tiene el uso de la Tribuna la ciudadana Susana Alexander Katz por la Medalla al Mérito en Ejecución Artística. Adelante.

LAC. SUSANA ALEXANDER KATZ. Muy buenos días. Buenos días a mi familia. Buenos días a los amores. Buenos días a los Diputados y Diputadas.

Yo estoy muy emocionada. No todos los días viene uno a la Cámara de Diputados. No puede uno dar por hecho las cosas en la vida, nada más ahí porque será por bonita, no.

Para mí, de veras, la Bandera, todo esto, yo me pongo chinita y me pongo a llorar. Estoy emocionada. Gracias a Dios que tiene uno todavía la capacidad de emocionarse.

Para ustedes llegar acá y sentarse todos los días, es su casa, como para nosotros llegar a un teatro; pero para nosotros, los ciudadanos, estar aquí en este Recinto nos parece algo muy importante.

Voy a decir tres textitos. El primero, qué bueno que vino el señor José Emilio Pacheco y qué bueno que le puedo rendir este tributo, en este año que ya nos tienen el gorro de la Patria.

Dice el señor José Emilio Pacheco, es un poema que se llama *Alta Traición: No amo a mi Patria, su fulgor abstracto es inasible, pero aunque suene mal daría la vida por diez lugares suyos, cierta gente, puertos, bosques de pinos, fortalezas, una ciudad desecha, gris, monstruosa, varias figuras de su historia, montañas y tres o cuatro ríos*: José Emilio Pacheco. Gracias, señor.

A mí los poetas me han ayudado, bueno, los escritores, yo no sé decir las cosas que quisiera decir, pero ellos para eso están, para eso están, cada uno de nosotros estamos por algo.

Gretel, el gran señor, el gran poeta alemán, en un texto, por eso es importante este reconocimiento, dice: *Ser es ser visto. Hasta el mismísimo Dios Todopoderoso no pudo renunciar a manifestarse, así como el cosmos en su plenitud no pudo renunciar a engendrar una criatura que lo observe. Ustedes también, queridos señoras y señores, gimen y se consumen en el deseo de una mirada que los alcance y que sea capaz de sacar a la luz la esencia invisible de lo que son, es decir llanamente ustedes quieren ser reconocidos*: Gretel.

Todos queremos ser reconocidos, hasta el mismísimo Dios, como dijo, verdad, me voy a hacer presente para que no anden creyendo que no existo. Cierito.

Del señor José Vasconcelos, me presta una vez más también sus palabras y dice: *No hay mas que dos clases de hombres: los que destruyen y los que construyen, y sólo hay una moral antigua y la eterna, que cambia de nombre cada vez que se ve prostituida, pero se mantiene la misma en esencia*.

Hoy, de acuerdo con los tiempos, podríamos llamarla la moral del servicio. Según ella, habría también el hombre que sirve y el hombre que estorba. Aplíquese esta pauta no sólo a la historia, sino a todo rendimiento destinado a los otros y reconozcamos que sirve aquél que produce un poco más de lo que consume y el que da un poco más de lo que recibe.

Agreguemos, que no sirve no sólo el que nada produce, que bien puede ser un simple haragán, sino que no sirve tampoco el que acapara ni el que crea pero guarda con avaricia su producción. No sirve, aunque deslumbre de pronto, el que después de un balance justiciero resulta culpable de haber disminuido la riqueza o de haber limitado la libertad de los hombres.

Constructores y destructores, consumemos la reforma de la enseñanza de la moral y de la historia conforme a estas dos categorías: constructores y destructores: José Vasconcelos.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Muchas gracias. De conformidad con las reglas emitidas por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se procederá a entonar el Himno Nacional y al finalizar éste se rendirán Honores a la Bandera a su salida del Recinto, por lo que se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

(Entonación del Himno Nacional)

(Honores a la Bandera)

A las 11:15 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ. Gracias, pueden sentarse.

Insértese el Acta de la presente Sesión Solemne en el Diario de los Debates.

Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE, 13 DE OCTUBRE
DE 2010**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día miércoles 13 de octubre del año dos mil diez, con una asistencia de 38 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión Solemne e instruyó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura a las reglas emitidas por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas

Parlamentarias para la celebración de la Sesión Solemne, con el fin de otorgar reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los ciudadanos galardonados con las Medallas al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artística 2009.

Posteriormente la Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dio la más cordial bienvenida a los galardonados con las Medallas al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artística 2009: José Emilio Pacheco Berny, Benjamín Correa Pérez de León y Susana Alexander Katz.

Inmediatamente, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie con la finalidad de entonar el Himno Nacional y rendir Honores a la Bandera.

Posteriormente, para emitir una semblanza sobre la vida y obra de los galardonados, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, Presidenta de la Comisión de Cultura.

Enseguida, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y a los integrantes de la Comisión de Gobierno, así como a los galardonados pasar al frente de la Tribuna a fin de llevar a cabo la entrega de los reconocimientos respectivos.

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos respectivamente, a los ciudadanos galardonados, José Emilio Pacheco Berny, Benjamín Chamin Correa Pérez de León y Susana Alexander Katz.

Finalmente, siendo las once horas con quince minutos, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie con la finalidad de entonar el Himno Nacional y rendir Honores a la Bandera a su salida del Recinto; instruyó se insertara el Acta de la Sesión Solemne en el Diario de los Debates y citó para la siguiente Sesión Ordinaria que tendría verificativo el día jueves 14 de octubre a las 11:00 horas.

